

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Un mes Rs. vn. 9.
Tres meses. 24.
Saln Martes, Jueves y Domingo.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Un mes franco de porte Rs. vn. 10.
Tres meses. 28.
Toda reclamacion ó aviso F. P.



BOLETIN

OFICIAL

PROVINCIA DE ALBACETE.

DOMINGO 22 DE OCTUBRE DE 1843.

DE OFICIO.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

D. Rafael de Garay, Intendente de Rentas de esta Provincia de Albacete:

Hago saber: Que estando autorizado por orden de la Administracion general de Bienes nacionales fecha 18 de Setiembre ante próximo, en virtud de otra del Gobierno provisional de la Nacion para la venta en pública subasta de los granos existentes procedentes del Clero secular hé dispuesto se proceda á la venta por ahora de los que hay en los Almacenes de esta Capital el domingo 29 del corriente de 10 á 12 de su mañana, admitiendo pujas á la llana, cuya subasta tendrá efecto en la casa Intendencia, sita en el edificio que fué Convento de religiosas Justinianas, ante mí, el Administrador principal, y Contador de Bienes nacionales y Escribano de dicho establecimiento, cuyos frutos son los siguientes:

- Trigo 31 fanegas 11 celemines 3 cuartillos.
- Geja 197 id. 4 id. 2 id.
- Tranquillon 15 id. 6 id.
- Centeno 24 id. 10 id.
- Cebada 335 id. 9 id.
- Abena 31 id. 10 id.
- Garbanzos 9 id.
- Guljas 1 id.

Los cuales serán rematados bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Contaduría del ramo; sirviendo de tipo los precios que se acrediten por relacion peritica de los que hayan corrido en el mercado de esta Capital el dia 28 del corriente. Y para que llegue á noticia de los que quieran interesarse, hé dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta Provincia, y que se fijen edictos en los parages públicos y de costumbre de esta villa, y en los de Chinchilla, la Gineta y Salobral. Albacete 19 de Octubre de 1843.—Rafael de Garay.

CAPITANIA GENERAL DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MURCIA

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Inspector general de Infantería lo que sigue:—El Gobierno provisional, en nombre de la Reina Doña Isabel 2.^a, convencido de la necesidad de que con toda urgencia se cumplimente lo dispuesto en la orden de 1.^o de Diciembre de 1840, por la que se mandó restablecer en Canarias la guarnicion veterana que determina el artículo 119 del reglamento de 31 de Mayo de 1828, se ha servido resolver lo siguiente:

- 1.^o Se procederá desde luego y sin alzar mano á formar un Regimiento de infantería compuesto de un solo batallon con la fuerza de mil plazas, y la misma planta que tienen hoy los peninsulares de las Antillas.
- 2.^o El nuevo cuerpo tomará el nombre de Canarias y se organizará en la Ciudad de S. Fernando.
- 3.^o La clase de Gefes, Oficiales, sargentos, cabos, tambores y cornetas se sacarán de los que sirven en los Regimientos ó se hallan excedentes, prefiriendo los voluntarios, y no habiéndolos los que elija V. E. en vista de sus antecedentes, pero bien entendido que estando declaradas aquellas Islas adyacentes de la Peninsula, han de pasar unos y otros sin ascenso.
- 4.^o Para soldados se explorará la voluntad de los existentes en los Regimientos que quieran alistarse para servir 5 años, por lo menos, en el referido cuerpo, y si esto no produjese el resultado que se desea, se completará el número que falte con reemplazos de la quinta de 1842, sacándolos por suerte de todos los Regimientos del arma.
- 5.^o Se cuidará muy particularmente que no tenga entrada en el nuevo cuerpo individuo alguno que no reuna la aptitud, el vigor y la disposicion necesarias para el buen desempeño de su clase, y que por lo menos no le falten dos años para cumplir el tiempo de su empeño.
- 6.^o El gobierno autoriza á V. E. competente-mente para todos los actos relativos á la eleccion de oficiales, admision y nombramiento de los sar-

gentos, cabos, tambores y cornetas, y cuanto corresponda á la adquisicion de soldados, debiendo dar cuenta á este Ministerio cuando todo esté preparado para que se dicten las disposiciones convenientes para la reunion del cuerpo, su manutencion y equipo.

7.º Finalmente para prevenir todo lo necesario á fin de que el cuerpo marche sin dilacion á su destino, informará V. E. á este Ministerio si existe vestuario y equipo para habilitar á sus individuos proponiendo en otro caso cuanto considere conveniente, asi como acerca de las disposiciones que convenga adoptar para que la concentracion de los individuos de todas clases, se verifique llegado el caso con órden y precision.—De la del mismo Gobierno comunicada por dicho Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Setiembre de 1843.—El Mayor de Guerra, Manuel Moreno.—Sr. Capitan general del 4.º Distrito.—Es copia, Roncali.

Gobierno Político de la Provincia de Cuenca.

RECTIFICACION.

En el Boletín oficial núm. 119 del Jueves 5 del actual, en la 17.ª condicion para la subasta y remate de dicho Periódico, para el año próximo de 1844, donde dice, el tipo ó base para su remate es el de 5 rs. 24 mrs. que multiplicados por 322 pueblos componen la cantidad de 68 rs. 14 mrs. cada suscripcion mensual y la de 22022 rs. 26 mrs. debe entenderse el tipo ó base para su remate es el de 5 rs. 24 mrs. al mes, que multiplicados por 322 pueblos componen la cantidad de 1837 rs. 10 mrs. cada suscripcion mensual y la de 22,047 rs. 18 mrs. por todo el año.

ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES
DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Nota de las fincas nacionales, que han sido tasadas para su enagenacion, con arreglo á las órdenes é instrucciones vigentes.

En término de la Ossa de Montiel, procedentes de la fábrica parroquial.

Una porcion compuesta de 11 pedazos de tierra,

Lista general de los Electores que han tomado parte en el nombramiento de Diputados y propuesta para Senadores en Setiembre de 1843.

DISTRITO DE ALBACETE.
D. Francisco Gomez Garcia.
D. Alonso Lopez Tello.

D. Francisco Lopez Tello.
D. Miguel Prieto.
D. Salvador Mañoz mayor.

D. Vicente Maria Canta.
D. Juan Miguel Fernandez.
D. Rafael Noyales.

en diferentes sitios, números 871, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881 y 882, que componen juntos, 141 fanegas 5 celemines y 2 cuartillos tierra, tasados en 8450 rs.

Otra id. de 7 id. id. números 883, 884, 885, 886, 887, 888 y 889, que componen 131 fanegas 10 celemines de tierra, tasados en 8345 rs.

Otra id. de 6 id. id., números 890, 891, 892, 893, 894 y 895, que componen juntos 129 fanegas tierra tasado en 8940 rs.

Otra id. de 5 id. números 896, 897, 1398, 1399 y 1400, que componen juntos 53 fanegas 5 celemines tierra, tasados en 2010 rs.

Hay varias de estas tierras, sin arrendar, y las que se cultivan vencieron en 25 de Marzo de 1843 y siguen por la tácita.

En término de Hellin, procedentes de la Renta decimal de la Diócesis.

Un olivar número 554 en la huerta de dicha villa, pago de Pascual Sobrino, de 6 celemines 3 cuartillos, con 48 olivos, tiene contra si á favor de D. Juan Mateos Guerrero, un principal de censo de 462 rs. que rebajarán del valor total del remate, está arrendado en 60 rs. annos, y vence en fin de Diciembre de cada año, ha sido tasado en 1620 rs. y capitalizado en 1800.

En término de Elche de la Sierra, procedentes del curato de la misma.

Dos vanales reunidos, números 508 y 509, que componen juntos 4 celemines de tierra, arrendados en 90 rs. y vencen en 1.º de Noviembre, tasados en 2515 rs.

En término de Letur, procedente de la Cofradia de Animas de dicha villa.

Tres tierras y 18 moreras, números 679, 680, 681 y 682, la primera en los olivares, arrendada en 20 reales, la segunda en la isolana del regalo, la tercera en los Serranos y la cuarta en el arroyo de la Noguera, las 3 sin arrendar, que componen 15 fanegas 11 celemines de tierra, y dichas 18 moreras, tasadas en 905 rs.

La persona, que quiera interesarse en la adquisicion de dichas fincas, podrá manifestarlo de oficio al Sr. Intendente, para proceder á la subasta. Albacete 19 de Octubre de 1843.—P. O. del S. A. P., Roque Picazo.

D. Gines Barlo.
 Lorenzo López.
 Francisco Peña.
 Pascual Lopez.
 D. Mariano Gomez Valero.
 D. Serapio Agraz.
 Ramon Revuelta.
 D. Valentin Sanchez Prados.
 D. Alonso Briz y Muñoz.
 D. Pedro Navarro.
 Diego Lopez.
 Alonso Miranda.
 D. Mamerto Parras.
 D. Francisco Milla.
 D. Manuel Nuñez de Haro
 D. Geronimo Mamelo Herreros
 Pedro Belmonte
 Antonio Garcia Punzones.
 D. Canuto Cañada
 D. Blas Martinez y Martinez
 D. Fernando Gomez
 Martin Royo
 D. Miguel Fernandez Cantos
 Manuel Sanchez.
 Juan Catalan
 Agustin Córcoles
 Diego Gomez
 José Alfaro
 José Sanchez
 Juan Martinez
 Francisco Martinez
 Francisco Navarro Labrador
 Pedro Collado
 D. Francisco Navarro
 D. José María Albalat, Abogado
 D. Mariano Torrente.
 D. Luis Bermejo.
 Blas Montesinos
 D. Miguel Soriano
 D. Juan Garcia Mirasol
 D. José Mendez Valle
 D. Antonio Lafuente
 D. Julian Colomera
 D. Pedro Cebrian
 Antonio Martinez
 José Martinez
 D. José Gonzalez
 D. Pedro Urrea
 D. Antonio Meneses
 D. Domingo Ruiz Funes
 D. Ramon Peral
 D. Antonio Catalan
 Pascual Mille
 D. Juan Bernal
 D. José María Guillen
 D. Agustin Garcia
 D. Bartolomé Torres
 Juan Lopez Ruiz
 D. Juan José Quilez
 D. Pedro Guillen
 D. Manuel Mazzeti
 Juan Encinas menor
 D. Juan Encinas mayor
 José Torres
 Pedro José Fernandez.
 D. Juan Vicen
 Paula Fernandez
 Sebastian Correa
 D. Joaquin Villar

D. Benigno Garcia
 Alfonso Leon
 D. Vicente Giron
 D. Francisco Castilla
 Blas Sanchez
 D. Fidel Arana
 Baltasar Mille
 D. Antonio Muñoz Lizana
 Fernando Sanchez Carrascosa
 Francisco Lopez Gomez
 Juan Leon
 Lázaro Sanchez Prados
 Wenceslao Cañete
 Tomás Gimenez
 Antonio Lopez Flores
 Antonio Martinez Portero
 Francisco Santos Cuesta
 Pedro Baudin
 Pedro Sanz
 D. Juan Alcaide.
 Juan Martinez
 José Martinez
 Ramon Soriano
 D. José Sierra
 Pablo Medina
 Juan Portero
 D. Pedro Baez
 Antonio Sarrion
 D. Lorenzo Cuenca
 D. Blas Sancho Granados
 D. Pedro Tellez
 D. Rosendo Sotos
 Basilio Dominguez
 D. José Duarte
 D. Alfonso Canobas
 Alonso Martinez Peña
 Francisco Pérez
 D. Francisco Andreo
 Martin Peña
 D. Jacinto Lario
 Juan de Sotos
 D. José Manuel Barriopedro
 Antonio Medina
 Francisco Tebar mayor
 Juan Caulin
 D. Miguel Prieto
 D. Nicolás del Castillo
 D. Asencio Villora
 Faustino Muñoz
 José Lopez
 Manuel Lopez
 D. Miguel Cañada
 D. Alfonso Navarro
 D. Antonio Parra
 D. Antonio Fernandez Gomez
 D. Dionisio Alvarez
 D. Vicente Torres
 D. José Serna
 Fernando Portero
 Juan Martinez menor
 Simon Gimenez
 D. Francisco Sanchez Castilla
 José Garcia
 Juan Antonio Lopez
 Francisco Manuel Gomez
 Fernando Gomez
 Antonio Sanchez
 Pedro Martinez
 Pedro Garcia

Pablo Moreno
 Nicolás Villanueva
 Manuel Lopez
 Manuel Ramirez
 Manuel Fernandez
 Jorge Martinez
 Juan Martinez Tintero
 José Martinez
 Francisco Martinez
 Ignacio Abia
 Julian Gomez
 Juan Sanchez
 Cecilio Rodriguez
 Bautista Sanz
 D. Antonio Fernandez Carcelen
 D. Salvador María Muñoz
 D. Pedro Lopez Ruiz
 D. Antonio Sanchez Castilla
 D. Ildefonso Vera
 D. José Ruiz
 Pedro Fernandez
 Antonio Torres Martinez
 Juan de Torres Iniesta
 D. Alejandro Martinez
 Julian Herraci
 José Molina
 Benito Fernandez
 Benito Navarro
 D. Mariano Navarro
 Tomás Garcia

DISTRITO DE ALCARAZ.

D. Inocencio Romero de Alcaraz
 D. Epifanio Garcia Gosalbo id
 D. Benito Ruiz id
 José Domingo Carrascosa id
 D. Mariano Antonio Gomez id
 D. Jesus Rodado id
 D. Anastasio Varredo id
 Severo Sanchez id
 Sebastian Alfaro id
 D. Joaquin Membrilla id
 Anselmo Moreno id
 D. Gregorio Munera id
 Antonio Castro id
 Juan Fernandez Semejas id
 Francisco Losa id
 Joaquin Martinez id
 D. Sebastian Monasterio id
 D. Ramon Cortes id.
 D. Miguel de Llamas id
 Santiago Martinez de Povedilla
 Antonio Losa id
 Joaquin Buendia id
 D. Lorenzo Gosalbo de Alcaraz
 Manuel Novales de Povedilla
 Pedro Martinez id
 Juan Ciria id
 Francisco Javier Callejas de Alcaraz
 Ramon Lopez de Povedilla
 José Prior menor id
 Claudio Garcia de Alcaraz
 Ramon Garcia de Povedilla
 D. Guillermo Donoso de Alcaraz
 Victor Muñoz de la Cañada
 Antonio Alejo del Rionuedo
 Policarpo Alonso de Gorgojo
 (Se continuará.)

DESCRIPCION

GEOGRAFICA, HISTORICA, POLITICA

Y PINTORESCA DE ESPAÑA

CON UNA RESEÑA EN GENERAL DEL MUNDO ANTIGUO

Y MODERNO

Por Don Tomas Bertran Soler,

miembro de varias sociedades científicas y literarias,
ilustrada con 200 grabados en madera, y con el
grande y único

MAPAS DE ESPAÑA

por provincias, repartido en 102 mapas de marca
mayor, único que tenemos hasta el día, debiendo al
celo y laboriosidad de nuestro célebre geógrafo,
que lo fue de S. M., D. Tomas Lopez.

Correjió y aumentado con cuatro mapas mas por sus sucesores.

PROSPECTO,

Si bien en España se han publicado varios tratados de Geografía mas ó menos incompletos, segun el objeto para que sus autores los destinaron, lo cierto es que hasta el día el único que figura en la biblioteca del sabio, relativo á la descripción general de España, es la Geografía astronómica, natural y política que á principios de este siglo publicó D. Isidro de Antillon; mas aquel sabio escritor no tuvo otro objeto en la publicación de su obra que repetir sus lecciones de Geografía general, destinándola para los alumnos del Real seminario de nobles de esta Corte en la asignatura que tenia á su cargo. Escribió únicamente para ellos; y su Geografía adolece de varios defectos, hijos de las circunstancias, y debidos á la precipitación con que su autor la redactó.

Obligado á enseñar en curso completo de Geografía general, empezado por los rudimentos de esta interesante ciencia, no pudo estenderse á mas de lo que permitian el número determinado de explicaciones prescritas en el reglamento. Teniendo que hablar de todo, no pudo remontar su vuelo mas allá de lo que el tiempo le permitiera; y precisado á ser conciso, dió á luz una obra, del todo incompleta, en la que fueron olvidadas la parte histórica y la política y filosófica.

Ningun estudio es mas digno de la atención del hombre que la Geografía de su patria; y así lo dijo Antillon al publicar su obra; pero tambien es cierto que la mera Geografía, si no va acompañada de otras noticias históricas que amenizasen su lectura, se hace pesada; y es tan abstracta, que su estudio cansa, el lector se fastidia y no saca de ella los provechos que son de desear.

Tampoco nos deben ser indiferentes todos aquellos conocimientos que se nos comuniquen con respecto á los varios sistemas de gobierno que rigieron en España en los tiempos mas remotos de la antigüedad. Ellos pintan con exactos coloridos el carácter y los nobles sentimientos de nuestros mayores, y señalan la verdadera índole de aquellos heroicos pueblos cuyo brazo y decisión bastaron para reprimir y contener en sus triunfos á los dominadores del orbe.

No es menos importante el conocimiento de la Estadística general de España y la especial de cada una de aquellas grandes comarcas que en otro tiempo formaron otros tantos reinos independientes,

y en el día, reunidos bajo las alas protectoras de un trono erigido por la lealtad, establecido por la voluntad del pueblo y sostenido por el esfuerzo y generosidad de todos los ciudadanos, forman de todos los Españoles una sola familia y un solo Estado.

El conocimiento de la religion y costumbres de sus naturales tampoco debe ser indiferente al ciudadano estudioso y aplicado que quizá la suerte destine para discutir y dictar leyes en los bancos de la representación nacional, para emitir su voto en materias las mas espinosas y de interes vital, o bien á regir las riendas del Estado si, puesto á mayor altura, se sentase en los escaños del poder.

Estas consideraciones nos han movido á publicar la *Descripción Geográfica, Histórica, Política y Pintoresca de España*, que ilustraremos con doscientas viñetas; y esta publicación irá acompañada de ciento seis mapas de marca mayor, habiéndonos asociado con el sucesor del Sr. D. Tomas Lopez, geógrafo que fué de S. M., y pudiendo contar para esta y otras obras que sucesivamente publicaremos, con todos los trabajos que existen en aquel establecimiento, único en España y con las considerables mejoras que han ido aumentando los hijos y sobrino de aquel ilustrado geógrafo, que constantemente han merecido de españoles y extranjeros la mayor consideracion.

Esta obra de gran interes para el hombre estudioso, el político, el independiente y el empleado, útil á todas las condiciones y sumamente necesaria á determinadas clases, se publicará por cuadernos de igual tamaño y papel que el de este prospecto; y se procurará que cada entrega contenga dos mapas y dos pliegos de impresión de igual tamaño y hermosa letra.

Para facilitar su adquisicion á mayor número de suscritores hemos creído conveniente dividirla en secciones, á saber:

Primera. Reseña geográfica de las cinco partes del mundo y de la España antigua y moderna, acompañada de sus correspondientes mapas.

Segunda. Idem de ambas Castillas, incluidas Extremadura y Murcia, acompañada de 38 mapas.

Tercera. Idem de los antiguos reinos de Asturias, Galicia y Leon, acompañada de 21 mapas.

Cuarta. Idem del antiguo reino de Aragon, incluidas Capaluña, Valencia y las Islas Baleares, acompañada de 14 mapas.

Quinta. Idem del antiguo reino de Navarra y provincias Vascongadas, acompañada de 7 mapas.

Sesta. Idem de los cuatro reinos de Andalucía, acompañada de 11 mapas.

Sétima. Id. del reino de Portugal, acompañada, de 8 mapas.

Octava. Id. de los Establecimientos ultramarinos que en la actualidad hacen parte de la monarquía española.

Novena. El mapa general de España segun su nueva division de provincias, cuya entrega formará el final de la obra.

Los señores que se suscriban á una ó mas secciones tendrán que admitir de todos modos la primera, por exigirlo así el orden que se ha señalado para la composicion de esta obra; debiendo constar cada entrega de cuatro pliegos de marca mayor, á 12 rs. cada una. La primera saldrá en el próximo Noviembre.

Imprenta á cargo de D. Nicolas Escribano.